



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

5705

Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria, Presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB), de 19 de Mayo de 2017, por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) en el primer cuatrimestre del año 2017

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) en el primer cuatrimestre del año 2017:

- Convenio Marco de colaboración entre el Servicio de Empleo de las Illes Balears y la Fundación Telefónica para impulsar el empleo joven digital.
- Adenda al Convenio Marco de colaboración entre el Servicio de Empleo de las Illes Balears y Fundación Telefónica para impulsar el empleo joven digital.

Palma, 19 de Mayo de 2017

El Consejero de Trabajo, Comercio e Industria, Presidente del SOIB,
Iago Negueruela Vázquez.

